



MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO RELATIVA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA EL PERIODO 2026-2028.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las once horas con treinta minutos, del día siete del mes de abril de dos mil veintiséis, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Calle Reforma s/n, Centro, San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlacolula, Oaxaca; el ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal**, así como las y los Ciudadanos de nombres **Heriberto Fabián López, Genaro García Hernández, Ana María Blas García y María Isabel Morales Robles**, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, se reúnen para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene por objeto realizar el Análisis, Discusión y Aprobación del otorgamiento en comodato de un bien inmueble municipal a favor de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, así como la autorización para la celebración del contrato correspondiente para el periodo 2026-2028. Bajo el siguiente:

-----Orden del día-----

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Cuarto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Quinto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.
- Sexto.** Análisis, Discusión y Aprobación del otorgamiento en comodato de un bien inmueble municipal a favor de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, así como la autorización para la celebración del contrato correspondiente para el periodo 2026-2028.
- Séptimo.** Clausura de la Sesión.

REGIDORIA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

REGIDORIA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

REGIDORIA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

REGIDORIA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

REGIDORIA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Para desahogar la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue: -----

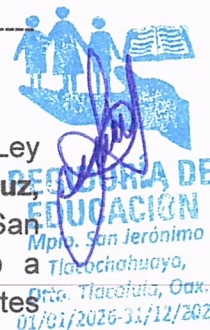
DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Primero. Pase de Lista.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz**, **Presidente Municipal** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar la toma de lista, con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio.

Por lo anterior, la Secretaria Municipal en cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz	Presidente Municipal
Ciudadano Heriberto Fabián López	Síndico Municipal
Ciudadano Genaro García Hernández	Regidor de Hacienda
Ciudadana Ana María Blas García	Regidora de Obras
Ciudadana María Isabel Morales Robles	Regidora de Educación





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOLAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Una vez confirmada la asistencia de **CINCO** Concejales, de los **CINCO** que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día.

Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el quórum legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someter a su consideración su aprobación, o en su caso, la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Secretaria Municipal se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de **CINCO** votos realizados por las y los concejales **CINCO** presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y **CERO** abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión Extraordinaria de cabildo.

Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

En uso de la palabra, el **C. José Eduardo Sánchez Cruz**, Presidente Municipal hizo del conocimiento del Honorable Ayuntamiento que el Acta correspondiente a la Sesión anterior fue previamente circulada y puesta a disposición de los integrantes de este órgano colegiado, quienes manifestaron haber tenido pleno conocimiento de su contenido, de los asuntos tratados y de los acuerdos ahí consignados.

En virtud de lo anterior, y considerando que los integrantes del Honorable Ayuntamiento ya se encontraban debidamente enterados de lo actuado en la sesión anterior, se determinó que el presente punto del orden del día quedará debidamente atendido y superado, teniéndose por leída y conocida el Acta anterior, lo anterior de acuerdo a la votación realizada, por lo cual se tuvo un total de **CINCO** votos realizados por las y los concejales **CINCO** presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y **CERO** abstenciones; por lo tanto se tiene como aprobado en los términos en que fue presentada, para los efectos legales y administrativos conducentes, por lo que se procede al numeral siguiente.





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.

En continuidad con lo señalado en el punto anterior del orden del día, el **C. José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal** hizo del conocimiento del Honorable Ayuntamiento que el informe relativo al cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta de la sesión anterior fue igualmente puesto a disposición y previamente conocido por las y los integrantes de este órgano colegiado, quienes manifestaron encontrarse debidamente enterados del estado que guarda cada uno de dichos acuerdos.

En virtud de lo anterior, y considerando que el Honorable Ayuntamiento ya tuvo conocimiento oportuno y suficiente sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados con anterioridad, se determinó que el presente punto quedara debidamente atendido, lo anterior de acuerdo a la votación, de la cual se tuvo un total de **CINCO** votos realizados por las y los concejales **CINCO** presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y **CERO** abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado lo abordado en dicho punto.

Sexto. Análisis, Discusión y Aprobación del otorgamiento en comodato de un bien inmueble municipal a favor de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, así como la autorización para la celebración del contrato correspondiente para el periodo 2026-2028.

El **C. José Eduardo Sánchez Cruz**, Presidente Municipal, manifestó ante el Cabildo: Compañeros integrantes de este Ayuntamiento con la finalidad de desahogar este punto, pongo a su consideración la petición realizada por el Lic. Arturo Heriberto Nieva Vigil quien funge como Responsable de Zona de Atención en Tlacoachahuaya de las oficinas de Auxiliares Regionales de la Oficina de Representación de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez en el Estado de Oaxaca, esto con la finalidad de realizar la celebración de un contrato de comodato respecto a un inmueble municipal, el cual será destinado a la instalación y funcionamiento de sus oficinas de atención.

Por lo anterior, es importante que se cuente con la autorización por parte de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para dar respuesta favorable a la petición e iniciar los trámites correspondientes para la suscripción del comodato sobre el bien inmueble ubicado en la calle Independencia número 40-A, dentro de esta jurisdicción.

Cabe señalar, como es de conocimiento público para los presentes y la asamblea general comunitaria, que este Municipio ostenta la posesión legal del predio, lo cual se acredita fehacientemente mediante la Constancia de Posesión de fecha 10 de mayo de 2023, expedida





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOLULA, OAXACA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

por el C. Maximino Ángeles Sernas, en su carácter de Alcalde Único Constitucional. Dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- De Norte a Sur por el lado Oriente mide 6.95 metros (seis metros con noventa y cinco centímetros) y colinda con el finado C. Rogelio Hernández Cruz.
- De Norte a Sur por el lado Poniente mide 6.93 metros (seis metros con noventa y tres centímetros) y colinda con el C. Pablo López Pérez.
- De Oriente a Poniente por el lado Norte mide 5.10 metros (cinco metros con diez centímetros) y colinda con calle Independencia.
- De Oriente a Poniente por el lado Sur mide 5.18 metros (cinco metros con dieciocho centímetros) y colinda con el finado C. Rogelio Hernández Cruz.

En uso de la palabra, el **C. Heriberto Fabián López, Síndico Municipal**, manifestó que es de suma importancia para nuestra comunidad contar con la presencia de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez en Oaxaca en San Jerónimo Tlacoachahuaya. Por ello, considero totalmente procedente que este Honorable Ayuntamiento autorice y otorgue en comodato el inmueble ubicado en la calle Independencia número 40-A dentro de nuestra jurisdicción.

Es preciso dejar asentado que el otorgamiento de este comodato no representará una carga financiera ni operativa para el municipio. Para tal efecto, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez en Oaxaca asumirá la responsabilidad de cubrir la totalidad de los gastos que genere su estancia. Esto contempla los servicios de agua, energía eléctrica, comunicación de voz y datos, internet, así como los costos correspondientes a limpieza, vigilancia y cualquier otro insumo indispensable para el desarrollo de sus actividades operativas.

Así mismo, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez en Oaxaca quedará obligada a velar en todo momento por la debida conservación y cuidado del inmueble, asumiendo el compromiso de notificar de manera inmediata a las autoridades municipales ante cualquier incidente, siniestro o eventualidad que pudiera afectar la integridad de las instalaciones.



REGIDOR DE EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Dpto. Tlaxcala, Oax.
01/01/2026-31/12/2028



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Dpto. Tlaxcala, Oax.
01/01/2026-31/12/2028





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

En virtud de lo expuesto y al encontrarse suficientemente discutido el tema, se solicita someter a la votación correspondiente el presente punto del orden del día para la aprobación de llevar a cabo la celebración del contrato de comodato respecto el bien inmueble ubicado en la calle Independencia número 40-A, de este Honorable Ayuntamiento.

Por lo anterior el Presidente Municipal me instruye como Secretaria Municipal, solicitar a los CINCO concejales presentes manifestar el sentido de su voto, realizada la votación de todos los presentes se contabilizan CINCO votos en sentido afirmativo, CERO en sentido negativo y CERO abstenciones, es por eso que queda aprobada por UNANIMIDAD el tema abordado en el punto sexto de esta sesión.

Por lo anterior se generan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ EN OAXACA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 40-A, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA TAL FIN.

SEGUNDO: ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ QUEDARÁ EXPRESAMENTE OBLIGADA A SOLVENTAR TODOS LOS GASTOS INHERENTES A SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ASENTADOS EN EL PUNTO SEXTO DE LA PRESENTE SESIÓN.

Séptimo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo
Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca

C. José Eduardo Sánchez Cruz
Presidente Municipal Constitucional

C. Heriberto Fabián López
Síndico Municipal

C. Genaro García Hernández
Regidor de Hacienda

C. Ana María Blas García
Regidora de Obras

C. María Isabel Morales Robles
Regidora de Educación

C. Rosalinda Guzmán García

Secretaria Municipal

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, celebrada el siete del mes de abril de 2026 a las once horas con treinta minutos.

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460

